PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL NORTE DE MÉXICO: ANÁLISIS DE DOS CANDIDATAS A GOBERNADORAS[1]

Political participation of women in northern Mexico: Analysis of two candidates for governors

Francia Marina Hernández Ojeda[2]

Rosario Román Pérez[3]

Elba Abril Valdez[4]

Fecha de recepción: 9 de mayo de 2017.
Fecha de aceptación de versión final: 28 de junio de 2017.

RESUMEN: El objetivo de este trabajo es analizar la participación política y los obstáculos que las mujeres aún encuentran como candidatas a puestos de elección popular pese a los avances en materia legal. Se eligen los casos de dos senadoras con licencia aspirantes a la gubernatura de sus entidades de origen en el proceso electoral de 2015. Para tal fin, se realizó una investigación documental en periódicos, revistas y documentos oficiales sobre el perfil de las candidatas y el contexto de las campañas en sus respectivos estados. Se identifican algunos resultados sobre los factores asociados con el triunfo

1 Una versión preliminar de este trabajo fue presentado en el VII Coloquio Internacional "Violencia y cambio cultural", realizado en Colima, Colima, México, en septiembre de 2016.

2 Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., México. Correo electrónico: francia.hernandez@estudiantes.ciad.mx.

3 Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., México. Profesora Investigadora. Correo electrónico: rroman@ciad.mx.

4 Autora de correspondencia. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., México. Investigadora titular. Correo electrónico: abril@ciad.mx.

de una y la derrota de la otra. Se concluye que, para que las mujeres lleguen a posiciones de poder político como las gubernaturas, mediante campañas electorales, el marco normativo no es suficiente y el perfil de las contendientes tampoco, ya que deben considerarse otros factores del contexto político nacional y regional.

Palabras clave: mujeres, elecciones, política, democracia, partidos políticos.

ABSTRACT: The objective of this paper is to analyze the political participation and the obstacles that women still find themselves as candidates for positions of popular election despite the advances in legal matter. The cases of two senators who are licensed candidates for the governorship of their entities of origin in the electoral process of 2015 are chosen. For this purpose, a documentary research was carried out in newspapers, magazines and official documents on the profile of the candidates and the context of their campaigns in their respective states. The results give rise to a reflection on the factors associated with the triumph of one and the defeat of the other. The two cases presented here of the candidates for governors, shows us that to reach positions of power such as governorships, the normative framework is not enough and the profile of the contenders either. In conclusion, we discuss the relevance of analyzing the trajectory of women candidates who participate in the processes of popular choice and the contexts in which their campaigns unfold that can lead them to be winners or losers.

Keywords: women, elections, politics, democracy, political parties.

Introducción

El papel de las mujeres como lideresas públicas e impulsoras del desarrollo de los países ha sido invisibilizado o relegado a un segundo plano en la mayoría de las naciones. Sin embargo, en las últimas décadas esto ha venido cambiando. Su voz se ha hecho escuchar y han logrado influir en decisiones de alcance social y económico, a través de su posicionamiento en espacios de poder que tradicionalmente ocupan los varones (Alonso, 2011).

En el caso de América Latina, la lucha de las mujeres por su reconocimiento como sujetos políticos poco a poco ha ido abriendo espacio en un mundo

liderado solo por varones. Tenemos ejemplos de mujeres que han logrado posicionarse en altos mandos como en los casos de Michelle Bachelet en Chile, Laura Chinchilla en Costa Rica, Cristina Fernández en Argentina y Dilma Rousseff en Brasil. Sin embargo, el camino de ellas en este campo no ha sido fácil, considerando que en la cultura política hasta ahora predominan valores y características consideradas masculinas. Es necesario llevar a cabo acciones que favorezcan el liderazgo y participación política de las mujeres que, si bien logran ocupar espacios políticos, suelen sufrir aislamiento y la mayoría de las veces son excluidas de la toma de decisiones fundamentales (Medina, 2010).

En México, la batalla no ha sido fácil. Si bien es cierto que la participación de las mujeres en los procesos político-electorales se ha incrementado, ésta se ha orientado principalmente a realizar actividades relacionadas al cuidado y apoyo, con el fin de garantizar el desarrollo de las jornadas electorales. Poco se ha traducido en una mayor inclusión en los puestos de toma de decisiones dentro de las organizaciones políticas o como candidatas con posibilidades reales para ocupar puestos de elección popular (Medina, 2010).

Para promover la inclusión de las mujeres en los procesos electorales, la reforma político electoral de 2014, exigió a los partidos políticos paridad en la postulación de candidaturas a puestos de elección popular, federal y estatal. Así, por primera vez en la historia de México, la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión registró el más alto porcentaje de mujeres: 42.4% en la cámara baja y 34.37% en la cámara alta. Tal cambio en un país donde predominan las visiones patriarcales (Lagarde, 1996) sobre el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones, es un motivo para destacar también otras variables como el perfil de las candidatas nominadas, el contexto electoral de las distintas entidades y los anclajes socioculturales tanto del electorado como de las dirigencias de los institutos políticos.

Históricamente el modelo patriarcal dominante en la sociedad contemporánea ha construido una estructura jerárquica en la que los privilegios han sido para los varones. Uno de ellos es el control del poder en todos los órdenes de la vida que asignan ámbitos para unas y otros (Fernández, 1997). Así se han establecido la división sexual del trabajo, la asignación de los espacios públicos para los varones y los privados para las mujeres e impuesto las reglas del juego social en los sistemas de poder político, económico o familiar, por mencionar algunas consecuencias.

Los movimientos de mujeres han impulsado cambios en todos esos aspectos, aunque algunas feministas han cuestionado si sus luchas deben ser para tener acceso al poder político. En la actualidad se han sumado voces que señalan la necesidad de ir más allá de las demandas de eliminar la violencia contra las mujeres, la libertad sexual o la despenalización del aborto, para ocupar cada vez más espacios en la escena pública. Los argumentos tienen que ver con la posibilidad de estar en donde se toman decisiones para de esta forma lograr mayores beneficios en pro de la igualdad de género.

Fue a partir de 1960 cuando surgieron los primeros cuestionamientos sobre la forma en que los órganos políticos representaban los intereses de las mujeres. Fue hasta dos décadas después que éstas demandan acceso al poder público como la única forma de concretar un proyecto democrático de nación (Valcárcel, 1997). Las exigencias actuales son por la paridad de género en los órganos de poder, recurriendo a la figura de las acciones afirmativas, para que la representación femenina en los distintos espacios alcance niveles de igualdad.

El acceso de las mujeres en todos los órdenes de gobierno no ha sido un proceso gradual sino al contrario, está marcado por avances y retrocesos en tanto que las formas de llegar a él siguen estando estructuradas por un sistema pensado y hecho por y para los varones. De ahí la necesidad de introducir un nuevo discurso que transforme la actual teoría política pero también se requiere establecer nuevas prácticas (Rodríguez, 2005). No es suficiente tener la vocación y el perfil para participar en una contienda electoral, ya que hay otros vaivenes en el sistema de partidos que limita o condiciona las posibilidades para alcanzar el triunfo en una elección. En particular para las mujeres, resulta doblemente complejo por la persistencia de atavismos culturales que restringen su participación en el escenario público.

A más de dos siglos de las vindicaciones de Wollstonecraft (1791), pese a los avances en el discurso político y en el marco normativo que establece la igualdad para hombres y mujeres en todos los órdenes de la vida de nuestro país, persisten las prácticas y los estereotipos sexistas que, abierta o de manera encubierta, dificultan el acceso de las mujeres a los espacios de poder político. Algunos estudios señalan que la baja participación de las mujeres en la política está relacionada con el sistema sexo-género que prevalece socialmente y que ubica a las mujeres en el espacio privado y a los hombres en lo público. También son factores que influyen el sistema electoral practicado en los estados, la organización interna de los partidos políticos, el orden de los

candidatos en las listas electorales y la cultura política, entre otros (Alcañiz, 2004; Vélez, 2008). Lo anterior significa que estos factores limitan el cambio en las creencias y valores que definen el camino desigual de mujeres y hombres en la sociedad.

Como una forma de ilustrar lo anterior, en este trabajo se analizan los casos de dos senadoras con licencia, quienes participaron como candidatas a la gubernatura de sus entidades de origen en el proceso electoral del año 2015. Para ello, en el primer apartado, se hará una breve descripción del marco jurídico que sustenta la paridad de género en los procesos electorales. En el siguiente se explica la metodología seguida, para posteriormente describir los perfiles académicos de las candidatas y sus experiencias en la vida pública, los contextos políticos de sus campañas, sus similitudes y diferencias. Finalmente, a partir de lo anterior se identifican algunos elementos de análisis que puedan dar pie a una reflexión sobre los factores asociados con el triunfo, por un lado, y la derrota, por el otro. Para ello se recurre a una visión feminista sobre la constitución de la mujer como sujeto político (Lagarde, 1996; Valcárcel, 1997 y Cobo, 2002) y de la política como una práctica y una ética (Amorós, 2000; Nun, 2000 y Plot, 2003).

I. Marco normativo sobre la paridad de género

Por ser el marco jurídico que sustenta la paridad en la participación de las mujeres como candidatas a puestos de elección popular, presentamos algunos puntos importantes de la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicada el 23 de mayo de 2014 en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), misma que por ser relativamente reciente no es del todo conocida: señala en su título primero, capítulo I, artículo 7, el votar como un derecho y una obligación para poder integrar los diferentes órganos del Estado sometidos a elección popular. Al mismo tiempo establece como derecho de la ciudadanía y obligación de los partidos políticos «la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular». Más adelante en el capítulo III sobre el procedimiento para el registro de candidaturas, el artículo 232, reglamenta las facultades del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales. entre las que incluye la de rechazar el registro del número de candidaturas de un género

que exceda la paridad. Para ello fija a los partidos un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas o, en caso contrario, la no aceptación del registro.

Por su parte, el artículo 233 alude a que la paridad se debe hacer efectiva sobre las candidaturas a diputaciones y senadurías, no haciendo mención a las alcaldías y regidurías. Una reglamentación más, el artículo 234, regula las listas de candidaturas para representación proporcional. Cada fórmula, integrada por una persona propietaria y otra suplente, deberá ser del mismo sexo en forma alternada para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista.

En síntesis, los artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mencionados anteriormente, exigen a los partidos postular candidatos y candidatas a puestos de elección popular federal y estatal, en un mismo porcentaje: 50% hombres y 50% mujeres. Ello representa un cambio sustancial en tanto el marco normativo aprobado en 1996, el cual estipulaba la participación de las mujeres como candidatas por medio de cuotas de género, esto es, que no excediera un 70% para el mismo sexo, que generalmente se traducía en 30% de mujeres. Esa reglamentación se mantuvo hasta 2002 cuando se redujo a 60%, 10% más.

En el año 2012 la sentencia SUP-JDC-12624/2011 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), obligó a que los partidos:

1. Cumplieran con la cuota de género. Al menos 40% de las candidaturas a diputaciones deben integrarse por candidatas/os propietarias/os del mismo sexo.
2. Establecieran el número mínimo de candidatas por mayoría relativa: 120 y 26 candidatas/os propietarias/os del mismo sexo tanto para diputaciones como para senadurías.
3. La alternancia de género en las listas de representación proporcional en tramos de cinco candidaturas.
4. En la fórmula completa, propietaria/o-suplente, ambas deben ser del mismo sexo.

Como efecto de este último punto, se eliminó la posibilidad de que el nombre de las mujeres apareciera únicamente con el fin de cumplir con la cuota de género y posteriormente renunciaran para ceder su lugar a sus suplentes masculinos. Este fenómeno social fue reconocido como el de las "Juanitas", nombre

que se retomó del antecedente de Rafael Ponfilio Acosta Ángeles ("Juanito"): se trató de un candidato a delegado por Iztapalapa del Distrito Federal, quien contendió, ganó y después tuvo que ceder su lugar a Clara Brugada —quien no fue candidata—, porque así lo había pactado con el partido político que lo postuló (Robles y Archundia, 2009).

Como resultado de las modificaciones al marco normativo electoral antes señaladas, en el proceso del año 2015 se eligieron 300 diputadas/os federales por mayoría relativa (elección popular) de un total de 2,694 candidatos(as) y 200 diputadas/os federales por el principio de representación proporcional, donde compitieron 1,824 candidatas/os de 10 partidos políticos nacionales (INE, 2015). Derivado de estas acciones, por primera vez en la historia de nuestro país, la LXIII Legislatura (2015-2018), está conformada por el más alto porcentaje de mujeres: 42.6% son diputadas federales en la cámara baja y 36.50% son senadoras en la cámara alta. En la LXIII Legislatura (del 2015-2018), los curules en la cámara baja son ocupados por 286 hombres —representando un 57.5%— y 211 mujeres —equivalente a 42.5%— de un total de 500 diputados y diputadas en el Congreso de la Unión. Al mismo tiempo, de 128 curules en el Senado, 46 pertenecen a mujeres (INE, 2015).

Para apreciar este avance de las mujeres, conviene recordar que, durante el proceso electoral de 2012, se registraron 1,301 candidatos/as al cargo de diputadas/os federales por mayoría relativa, de los cuales 762 eran hombres y 539 eran mujeres. En el registro de candidaturas al Senado fueron 300, de los cuales 125 eran candidatas mujeres y 175 candidatos hombres (INE, 2015). Los resultados de esas elecciones favorecieron a 97 mujeres como diputadas federales y 26 senadoras.

Los logros en las candidaturas a diputaciones federales y senadurías no pudieron alcanzarse en las gubernaturas. Un total de nueve mujeres contendieron para gobernadoras en los siguientes estados: Campeche, Colima, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora. De todas, como ya se mencionó, los votos favorecieron únicamente a la candidata por Sonora, quien se convirtió en la primera gobernadora de esa entidad y la única en toda la república mexicana, al menos durante 2015 y 2016. Sin embargo, debe destacarse, como se aprecia en el Cuadro I, que los segundos lugares fueron obtenidos por las candidatas de los tres partidos políticos con mayor representación en el país.

Cuadro I. Mujeres candidatas a gobernadoras en el 2015

Estado	Partido	Porcentaje de votación	Lugar
Sonora	PRI-PVEM-PANAL	47.58%	1
Guerrero	PRD-PT	34.71%	2
San Luis Potosí	PAN	33.47%	2
Nuevo León	PRI-PVEM-PANAL	23.85%	2
Michoacán	PAN	23.84%	3
Campeche	Morena	17.82%	3
Querétaro	Morena	5.82%	5
Michoacán	Morena	3.83%	7
Colima	PRD	1.96%	5
Guerrero	PANAL	1.77%	8
Campeche	Partido Humanista	0.56%	8

Fuente: Elaboración propia con base en los conteos de los institutos electorales de cada estado del proceso electoral del 7 de junio de 2015.

II. Metodología

Se llevó a cabo una investigación documental sobre el marco legal que obliga la inclusión de mujeres como candidatas a puestos de elección popular por parte de los partidos políticos tomando como base la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Igualmente se realizó una revisión hemerográfica para documentar cómo los medios proyectaban las imágenes de las candidatas durante las campañas en los estados de Nuevo León y Sonora. Asimismo, se consultaron diferentes fuentes disponibles en internet sobre el tema.

La revisión de medios de comunicación fue mediante sitios web. Se consideraron publicaciones de periódicos, sitios de noticias electrónicos y reportajes televisivos —los cuales se encontraron en YouTube—. Fueron examinados artículos que trataban como tema principal la campaña de las candidatas de los estados mencionados, tanto a nivel regional como nacional. Se eligió analizar las candidaturas para gobernar estas entidades en tanto que entre todas

las mujeres que contendieron durante el año 2015, fueron quienes alcanzaron mayor porcentaje de votos y también porque una de ellas ganó esta posición. Además, sus trayectorias académicas y políticas eran algo parecidas: regionalmente fueron participantes de entidades ubicadas ambas en el norte de México. Aclaramos que en las referencias bibliográficas se citan todas las páginas y portales visitados. En el texto no se describirán debido a la amplitud de sus claves y que además se incluyeron notas con o sin firma de autor.

Los perfiles de las candidatas elegidas como casos de investigación, se construyeron considerando, por un lado, el nivel de estudios alcanzado a la fecha de su participación, su experiencia profesional, práctica partidista y función como servidoras públicas. Para reconstruir los contextos de sus campañas, se describen la situación política de ambos estados, los perfiles de los candidatos rivales y las imágenes proyectadas por las candidatas durante el proceso electoral. La información se integró en una matriz de tres entradas para analizar sus similitudes y diferencias.

III. Perfiles de las candidatas a las gubernaturas de Nuevo León y Sonora

A partir de la información obtenida sobre las dos candidatas que obtuvieron mayor porcentaje de votación, se realizó una comparación sobre cuatro aspectos analizados: formación académica, experiencia profesional, partidista y en el servicio público. La información resumida se presenta en el Cuadro II.

Cuadro II. Trayectorias de las candidatas

Experiencia	Candidata Sonora	Candidata Nuevo León
Académica	Licenciatura en Derecho por la Universidad de Sonora.	Licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas con mención honorífica por la Universidad Autónoma de Nuevo León.
Profesional	No existe información.	Conductora en distintos proyectos en radio y televisión.

Experiencia	Candidata Sonora	Candidata Nuevo León
Partidista	Presidenta del CDM del PRI en Hermosillo, Sonora. Presidenta del CDE del PRI en Sonora. Precandidata y candidata a la gubernatura del estado de Sonora.	Miembro del Consejo Político Estatal PRI Nuevo León Secretaria general del Comité Municipal del PRI en Guadalupe, Nuevo León. Secretaria general del Comité Directivo Estatal PRI Nuevo León. Coordinadora regional de giras en la campaña del candidato a la presidencia de la república de la Alianza por México en Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí. Miembro del Consejo Político Nacional del PRI. Oficial mayor del grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República. Precandidata y candidata a la gubernatura.
Servicio Público	Regidora de Hermosillo, Sonora. Diputada local en la LVIII Legislatura del Congreso de Sonora. Senadora de la República de la LXII Legislatura por el Estado de Sonora. <u>Comisiones:</u> -Comunicaciones y Transportes (C. Senadores) -Estudios Legislativos, Segunda (C. Senadores) -Jurisdiccional (C. Senadores) -Educación (C. Senadores) -Para la Igualdad de Género (C. Senadores) -Pesca y Acuacultura (C. Senadores) -Protección Civil (C. Senadores)	Diputada local de la LXX Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, participando en las comisiones de: Equidad y Género; Legislación y Puntos Constitucionales; Salud y Grupos Vulnerables; Desarrollo Social y Derechos Humanos y Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal. Directora del DIF de Guadalupe, Nuevo León. Presidenta municipal de Guadalupe, Nuevo León. Presidenta adjunta de la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM). Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Congresos Locales de la FENAMM. Vocal de la Asociación de Legisladores Estatales, Federales y Regidoras "María Lavalle" A. C. Senadora de la República de la LXII Legislatura por el estado de Nuevo León, participó en las comisiones de: Asuntos Fronterizos Norte; Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; Para la Igualdad de Género; Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia; y Seguridad Pública. Senadora de la República de la LXIII Legislatura por el estado de Nuevo León. <u>Comisiones:</u> -Secretaria de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte. -Secretaria de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. -Integrante de la Comisión de Seguridad Pública. -Integrante de la Comisión de Equidad y Género.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Sistema de Información Legislativa.

Como puede apreciarse en el Cuadro II, previo al proceso electoral, ambas eran senadoras por mayoría relativa, militantes del mismo Partido Revolucionario Institucional (PRI), con trayectoria partidista y conocidas en sus estados. Las dos solicitaron licencia ante la cámara alta, para contender al máximo puesto político en sus estados. En ese momento su presencia en medios de comunicación a nivel nacional era favorable como lo muestra el artículo publicado en el sitio de noticias *Expansión* titulado: "Ivonne Álvarez, candidata del PRI, encabeza las preferencias en Nuevo León".

La candidata por Nuevo León nació el 25 de abril de 1978 en la ciudad de Monterrey, capital de ese estado, cuenta con licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas por la Universidad Autónoma de Nuevo León. La candidata por Sonora es originaria de Magdalena, Sonora, una pequeña ciudad al norte del estado de Sonora, fue ahí donde nació Luis Donaldo Colosio, quien, desde su asesinato, el PRI lo convirtió en un ícono de esa institución política; la actual gobernadora nació en 1969 y es licenciada en Derecho por la Universidad de Sonora en el campus de Hermosillo. No se encontraron datos que refirieran la obtención de algún posgrado por parte de estas candidatas.

En cuanto a las trayectorias profesionales, la postulante por Nuevo León fue de 1995 a 2003 conductora en distintos proyectos del Grupo Multimedios en radio y televisión, en Nuevo León, conglomerado empresarial que dio origen a Grupo Editorial Milenio. Respecto a la de Sonora no se identificó información disponible sobre su experiencia profesional.

Sobre la experiencia político-partidista se encontró que la candidata a la gubernatura de Nuevo León fue diputada local de la LXX Legislatura (2003-2006) del congreso del estado de Nuevo León; la actual gobernadora de Sonora se desempeñó como diputada local en la LVIII Legislatura (2006-2009) del congreso de Sonora. A diferencia de la segunda, la primera desarrolló en poco tiempo una amplia trayectoria partidista. Del 2003 al 2015 pasó por diferentes posiciones: integrante del Consejo Político Estatal del PRI en su estado, secretaria general del Comité Municipal del PRI en Guadalupe, Nuevo León y secretaria general del Comité Directivo Estatal de su partido en Nuevo León. Fue coordinadora regional de giras en Coahuila, Tamaulipas y San Luis Potosí durante la campaña de Roberto Madrazo Pintado, excandidato a la presidencia de la república de la Alianza por México. De 2009 a 2015 fue integrante del Consejo Político Nacional de su partido, y de 2012 a 2015, oficial mayor de su grupo parlamentario en el Senado de la República.

En el servicio público como diputada local de la LXX Legislatura del congreso del estado de Nuevo León, la ex-aspirante a la gubernatura por esa entidad fue presidenta de la Comisión de Equidad y Género, integrante de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, de Salud y Grupos Vulnerables, de Desarrollo Social y Derechos Humanos, así como de la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal. De 2006 al 2009 fue directora del DIF de Guadalupe, Nuevo León y de 2009-2012 fue presidenta municipal de ese municipio. De 2010-2011 fue presidenta adjunta de la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM), de 2011-2012 presidenta de la Comisión de Vinculación con los Congresos Locales de la FENAMM y en 2011 a la fecha, vocal de la Asociación de Legisladores Estatales, Federales y Regidoras "María Lavalle" A. C. Como senadora en la LXII Legislatura por el estado de Nuevo León, antes de pedir licencia, participó en su respectiva cámara en diferentes comisiones relevantes.

Por su parte, la actual gobernadora de Sonora, en relación a su trayectoria partidista: fue presidenta del Comité Directivo Municipal del PRI en Hermosillo, Sonora, así como presidenta del Comité Directivo Estatal del mismo instituto en Sonora. Como servidora pública, fue regidora en el gobierno municipal de Hermosillo, Sonora del año 2000 a 2003 y diputada local en la LVIII Legislatura (2006-2009) del congreso del estado de Sonora, como ya se mencionó. Durante su período en el Senado en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, participó en distintas comisiones, destacando en la de Comunicaciones y Transportes, de donde tomó la bandera de rehabilitar las carreteras de su estado. También formó parte junto con la de Nuevo León de la comisión "Para la Igualdad de Género", aunque en ambos casos no se encontró información sobre iniciativas presentadas sobre el tema, logros o posicionamientos al respecto en tribuna.

Al realizar la comparación de trayectorias profesionales, partidistas y de función pública, se observa que la candidata de Nuevo León, en un lapso menor, acumuló más experiencia y tuvo más logros que la actual gobernadora de Sonora. Sin embargo, esto no fue suficiente para que obtuviera el triunfo en su entidad. De ahí la pertinencia de considerar otros elementos de análisis como la proyección que las imágenes de ambas contendientes, tuvieron en los medios de comunicación y los contextos políticos en los que se vieron inmersas sus campañas, mismos que se desarrollan a continuación.

IV. La proyección en medios de las candidatas y los contextos políticos

Al revisar la cobertura en medios durante las campañas de ambas candidatas, se observa que ninguna se presentó como mujer política, ni como feminista o activista defensora de los derechos de las mujeres, sino más bien como madres de familia, felices esposas y formadoras de familias tradicionales (*Proceso*, 2015; *24Horas*, 2015; *Debate*, 2015; *El Constituyente*, 2015; *Familia*, 2015 y *El Imparcial*, 2015). En cuanto al contexto político estatal en el que desarrollaron sus campañas éste fue distinto para cada una. La candidata de Sonora, a diferencia de la de Nuevo León, compitió en un entorno aparentemente adverso puesto que el partido gobernante era de oposición (Partido Acción Nacional) mientras que en Nuevo León el gobernador en turno era del mismo partido de la candidata (Partido Revolucionario Institucional).

Sin embargo, ambas enfrentaron en sus entidades el tema de la corrupción de los gobernantes en turno, posicionado por algunos medios. Tal diferencia operó de manera distinta dentro de las campañas ya que fue un elemento que la sonorense utilizó para posicionarse en tanto que se trataba de un gobernante de otro partido. Por su parte, la candidata de Nuevo León no pudo hacerlo abiertamente puesto que el inculpado mediáticamente era de su mismo partido. Solamente al final, y ante el embate de su contrincante más fuerte, se deslindó públicamente del gobernador saliente.

Tanto en Nuevo León como en Sonora los titulares del Poder Ejecutivo, familias y funcionarios cercanos, fueron denunciados en los medios de comunicación por enriquecimiento ilícito: con base en la identificación de propiedades no acordes con sus ingresos, abuso de autoridad y uso de influencias para beneficio propio o de algún familiar, como el caso del padre del exgobernador de Nuevo León. A la fecha, el exgobernador de Sonora se encuentra detenido en un penal de Ciudad de México al igual que uno de sus hijos, mientras que el de Nuevo León fue detenido y liberado por falta de pruebas, aunque continúa su proceso.

Independientemente de esta diferencia, ambas candidatas fueron apoyadas por su partido a nivel federal cuando enfrentaron acusaciones de actos de corrupción y tráfico de influencias. De ello dan cuenta las diferentes notas

aparecidas durante el período de campaña, mismas que se enlistan por separado en la bibliografía de este trabajo. De estas destacan las revelaciones de audios de sus llamadas telefónicas, difundidas en diversos medios de comunicación y redes sociales. Tal tipo de información fue desmentida en su momento por cada una de las candidatas alegando inocencia, honestidad y comportamiento apegado a derecho.

En el Cuadro III, aparecen algunos de los principales encabezados encontrados en medios de comunicación durante sus respectivas campañas que muestran las campañas negativas contra las dos candidatas y los intentos por contrarrestarlas:

Cuadro III. Titulares de las campañas de Sonora y Nuevo León

Nuevo León	Sonora
Nuevo León: El "show" de candidata. Disponible en: http://www.proceso.com.mx/393722/nuevo-leon-el-show-de-ivonne-2	Candidata sonorense dice que usar botox "no es delito". Disponible en: http://www.proceso.com.mx/400533/candidata-sonorense-dice-que-usar-botox-no-es-delito
Candidata al gobierno de Nuevo León que la llamada del 'Shalala' fue "manipulada descaradamente". Disponible en: http://www.20minutos.com.mx/noticia/25882/0/ivonne-alvarez-candidata-pri-nuevo-leon/llamada-shalala/manipulada-descaradamente/	PAN denuncia a candidata tras nuevo audio donde pide 'ponerse guapo' a empresario. Disponible en: http://aristeguinoticias.com/3004/mexico/pan-denuncia-a-pavlovich-tras-nuevo-audio-donde-pide-ponerse-guapo-a-empresario/
Audios 'incómodos', el 'dolor de cabeza' de candidatos en las elecciones. Disponible en: http://expansion.mx/adnpolitico/2015/05/27/audios-incomodos-el-dolor-de-cabeza-de-candidatos-en-las-elecciones	Es falsa la llamada telefónica a empresario, asegura candidata sonorense. Disponible en: http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/falsa-llamada-telefonica-a-empresario-asegura-claudia-pavlovich.html
Se deslinda candidata del PRI de gobernador de NL. Disponible en: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/05/15/1024394	Candidata del PRI al gobierno de Sonora usa avión de empresario al que ayudó con contratos. Disponible en: http://www.proceso.com.mx/401346/candidata-del-pri-al-gobierno-de-sonora-usa-avion-de-empresario-al-que-ayudo-con-contratos

Nuevo León	Sonora
La manipulación de encuestas y el caos electoral en Nuevo León. Disponible en: http://www.proceso.com.mx/405612/la-manipulacion-de-encuestas-y-el-caos-electoral-en-nuevo-leon	Acusan a Beltrones de gastar millones en campaña de candidata a la gubernatura. Disponible en: http://www.proceso.com.mx/404715/acusan-a-beltrones-de-gastar-millones-en-campana-de-pavlovich

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión hemerográfica de los medios cuyas direcciones se consignan.

En el análisis de tales entornos con denuncias de corrupción de gobernantes en turno, campañas de descalificación de las candidatas y su relación con los resultados electorales, habría que considerar a los contendientes que cada una enfrentó en su momento. En Nuevo León, al amparo de las modificaciones a la Ley Electoral, surgió un candidato independiente, quien no solo enarboló la bandera de acabar con la corrupción, sino también la del estereotipo del hombre norteño de mediana edad, franco y de lenguaje rudo. En Sonora, el candidato más fuerte enfrentado por la sonorense fue el representante del PAN, un septuagenario exalcalde de Hermosillo. proveniente de una familia de alto poder económico en la región.

Al contrario de la figura del candidato independiente de Nuevo León, la de Sonora se manejó en los medios como una persona que encubriría cualquier desviación de recursos del gobernador saliente, quien lo impulsó desde un principio para ser el candidato, por encima de cualquier otro precandidato con mayor trayectoria partidista. De esa manera, la imagen en Nuevo León, fue proyectada como la de una persona que se rebeló a la hegemonía de los partidos políticos para crear la expectativa de que, al ser candidato independiente, se alejaba del estereotipo de otras corrientes políticas.

En ambas regiones se ve un escenario de candidata contra candidato. En Sonora, la contendiente sostuvo una actitud firme, mostrando al electorado que podría sobrellevar las responsabilidades y compromisos que conlleva una gubernatura. En cambio, la de Nuevo León, no logró convencer al electorado, que eligió mayoritariamente la de la figura patriarcal del candidato independiente.

V. Más allá del perfil de las candidatas

La reforma político electoral exige paridad a los partidos políticos en la postulación de candidatas y candidatos. Si bien este es un requisito que de una u otra manera están cumpliendo, ello no es suficiente para que se refleje en los resultados del conteo de votos en las casillas. Los dos casos aquí presentados de las candidatas a gobernadoras de un mismo partido que más porcentaje de votos obtuvieron entre las demás postuladas muestra que, para llegar a posiciones de poder como las gubernaturas, el marco normativo no es suficiente y el perfil de las contendientes tampoco.

Comparando las trayectorias de las candidatas cuyos casos se analizan en este trabajo, es evidente que la de Nuevo León desarrolló en poco tiempo una mayor actividad profesional, partidista y como servidora pública. Sin embargo, enfrentó dos retos no superados: las acusaciones hasta la fecha no comprobadas de corrupción del gobernador proveniente de su propio partido y la figura patriarcal de un candidato que apelaba a las emociones más que a las razones (*Excélsior*, 2015).

Por el contrario, la candidata de Sonora no tuvo esa limitante y desde un principio estableció como objetivo en su campaña un gobierno honesto que contrarrestara los efectos de la corrupción denunciada en medios contra su antecesor. Además, usó en sus discursos otros elementos que pudieran, en parte, explicar su triunfo. Por un lado, su antecedente de provenir de la misma ciudad donde naciera Luis Donaldo Colosio, con todo lo que este personaje desde su asesinato representa no solo para las y los priistas, sino también para las y los sonorenses —se trata de un mártir, una cuasi leyenda, que se atrevió a establecer límites con el presidente de la república mexicana en ese momento, Carlos Salinas de Gortari—. A ello cabe agregar el hecho de ser hija de una de las primeras mujeres en llegar a ser senadora en nuestro país, además de presidenta municipal en dos ocasiones, una por Magdalena y otra por Hermosillo.

Igualmente, la sonorense desarrolló un discurso fuerte contra la corrupción del gobernador saliente, denunciada en medios, y ofreció como eje de su gobierno la no impunidad en el caso de hechos de corrupción, así como la honestidad. Un tercer elemento, manejado de manera discreta en los medios, fue el apoyo otorgado a la candidata por el presidente en turno del PRI y la aceptación pública de ella del respeto y consideración que le merecía este personaje,

a quien reconoció como su principal asesor. La candidata al gobierno de Sonora aprovechó la influencia de un personaje tan connotado en un estado en el que todas las delegaciones federales y sus recursos estaban en manos de mujeres y hombres identificados con el mismo, quien fue gobernador de esa entidad de 1991 a 1997.

Éste fue un elemento importante en la campaña de Sonora, no solo por ser una figura relevante dentro de su partido, sino también en el mismo Congreso de la Unión, lo que vino a reforzar el posicionamiento de la candidata (*Proceso*, 2015). La participación de una figura representativa en la región sonorense logró unir a los grupos de poder de la entidad que, aunado al perfil proyectado por la contendiente, dio como resultado la recuperación de un estado que por primera vez en su historia había sido ocupado por un partido distinto, en este caso el Partido Acción Nacional (PAN) de 2009 a 2015.

A partir de los elementos antes mencionados sobre perfiles y contextos políticos, no es posible dilucidar cuáles fueron decisivos para el triunfo de una candidata y la derrota de otra. Es evidente que ambas contaban con una amplia trayectoria partidista. Los antecedentes de una madre pionera en el terreno político, que ya había recorrido un gran camino en décadas anteriores donde la participación de las mujeres era más limitada, pudieron haber despertado la confianza de los votantes. Sin embargo, es evidente que aún falta mucho camino por avanzar para entender y lograr que se apliquen y se hagan realidad los postulados de las reformas a las leyes electorales, a fin no solo de incrementar la participación de las mejores mujeres como candidatas y tomadoras de decisiones en la vida política y democrática de nuestro país, sino también como ganadoras.

En un sistema político eminentemente patriarcal (Lagarde, 1996), diseñado por y para hombres, el número de mujeres que participen no necesariamente hará la diferencia. Es menester transformar las estructuras que actualmente sostienen al sistema de partidos y a una democracia aún endeble puesto que las reglas del juego social en los sistemas de poder político son hegemónicamente masculinas (Valcárcel, 1997). Una mayor inclusión y participación de las mujeres en los espacios políticos, a fin de fortalecer la equidad de género, es una oportunidad para la democracia y el establecimiento de gobiernos incluyentes, favoreciendo el reconocimiento de las mujeres como sujetos con derecho al ejercicio político.

Conclusiones

Los triunfos y derrotas electorales son constituidos por innumerables factores como el voto por candidatas/os no corporativista ni partidista, el otorgado a cambio de programas asistencialista o el impacto de las campañas basadas en denostaciones ("campañas negras"). En la brevedad de este trabajo no se puede profundizar en otras variables y métodos que permitan con mayor precisión asegurar qué fue más significativo en los resultados obtenidos o afirmar que fue una combinación de todos. Se trata de historias recientes que requieren ser documentadas a fin de ir generando conocimiento al respecto. Es recomendable continuar promoviendo esta línea de investigación a fin de documentar los avances o retrocesos de las mujeres en el terreno electoral. Los resultados de las jornadas electorales ofrecen lecciones para futuras generaciones y la mejora de los procesos democráticos en las entidades de todo el país.

En las trayectorias revisadas hay muchas similitudes. Ambas candidatas mostraron su apoyo a temas como la familia y sus valores, entre ellos: la honestidad. También fueron objeto de campañas que las presentaron como mujeres corruptas y poco honestas. En Sonora, se pudo remontar esta situación y superar al candidato opositor, mientras que, en Nuevo León, la candidata fue opacada por la imagen patriarcal del candidato independiente, quien ante los electores representaba la honestidad y la anticorrupción.

El voto de la ciudadanía en Nuevo León y Sonora en el proceso electoral del año 2015, se orientó hacia quienes no eran del partido del gobierno saliente. En el caso de Nuevo León se trató de la elección de una persona y no de un partido, aunque el candidato ganador tenía militancia reconocida a la que renunció para pronunciarse como independiente. De ahí la conveniencia también en futuros estudios de analizar las tendencias de votación de las mujeres, los hombres, el voto joven, las y los indecisos, el llamado "voto duro" de un sector de la población que siempre vota por un partido, entre otros. Queda mucho por estudiar, analizar y reflexionar en tanto que se trata de una historia reciente en el que las mujeres asumen roles protagónicos en la esfera estatal.

El trabajo aquí presentado también muestra que las mujeres postuladas requieren aprender formas de negociación con los principales poderes fácticos sin comprometer sus principios, si acaso estos fueran distintos a los de los candidatos. En ese aprendizaje poco o nada podrá hacerse para ir perfilan-

do estilos distintos de llegar al poder, sin trabas ni compromisos como hasta ahora se ha hecho desde un poder eminentemente masculino (Lagarde, 1996). Sin embargo, construir un camino alternativo no parece asunto fácil cuando el proceso de nominación, elección y difusión de imágenes de las y los candidatos en los partidos políticos no suceden en una urna de cristal.

Finalmente, otra lección aprendida en este proceso es la nueva manera de hacer política y triunfar en ello, aprovechando el uso de las tecnologías y las redes sociales. A través de éstas se puede impactar a un mayor número de votantes e influir en la decisión del voto. No obstante, quedan aún preguntas cuyas respuestas por lo pronto seguirán en construcción: ¿las y los actores políticos cambiarán conforme avance el tiempo para construir candidaturas más acordes con las posibles transformaciones del entorno?, ¿podrá esperarse también que la ciudadanía modifique las formas hasta ahora utilizadas para decidir por quién votar?, ¿las campañas que apelan a emociones resultan más exitosas, como en el caso del candidato independiente de Nuevo León y de Donald Trump en Estados Unidos? El camino está apenas iniciándose.

Referencias

Alcañiz, Mercedes. Conciliación entre las esferas pública y privada. ¿Hacia un nuevo modelo en el sistema de géneros? *Sociología, problemas e prácticas*, 2004, 44: 47-70.

Amorós, Celia (Ed.). *Feminismo y Filosofía*. Madrid: Síntesis, 2000.

Alonso Gutiérrez, Inés. *La participación de la mujer mexicana en la vida política de México*. España: Fundación Ciudadanía y Valores. Universidad Internacional de la Rioja, 2011.

Campillo, Neus. Mujeres, Ciudadanía y Sujeto Político: La necesidad de una cultura crítica feminista. En Puleo, Alicia H. (Ed.). *El reto de la igualdad de género: Nuevas perspectivas de género en Ética y Filosofía Política.* Barcelona: Editorial Biblioteca Nueva, 2008: 147-157.

Castañeda, María. *El machismo Invisible*. México: Grijalbo, 2002.

Fernández Poncela, Anna María. *Participación social y política de las mujeres en México: un estado de la cuestión*. En Fernández Poncela, Anna María (Comp.). *Participación política: las mujeres en México al final del milenio*. México: El Colegio de México, 1995.

Fernández Poncela, Anna María. Algunas características de las mujeres políticas. *Sociológica*, 1997, 12 (13): 99-116.

Lagarde, Marcela. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia.* España: Ed. horas y HORAS, 1996.

Medina Espino, Adriana. *La participación política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. México: Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. lxi Legislatura, 2010.

Nun, José. *Democracia ¿gobierno de pueblo o gobierno de los políticos*? España: Siglo xxi de España, 2002.

Plot, Martín. *El kitsch político.* Buenos Aires: Prometeo Libros, 2003.

Rodríguez Mora, Tania. Porque no es lo mismo decir gallo que gallina: Discurso político y representaciones de género en la nueva democracia mexicana. *Andamios*, 2005, 2 (3): 51-75.

Valcárcel, Armelia. *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra, 1997.

Vélez Bautista, Graciela. *La Construcción Social del Sujeto Político Femenino: Un Enfoque Identitario-subjetivo.* México: Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. Miguel Ángel Porrúa, 2008.

Otras fuentes

20 Minutos. Ivonne Álvarez afirma que la llamada del 'Shalala' fue "manipulada descaradamente", 20 de mayo de 2015. Disponible en http://www.20minutos.com.mx/noticia/25882/0/ivonne-alvarez-candidata-pri-nuevo-leon/llamada-shalala/manipulada-descaradamente/. Consultado el 28 de junio de 2017.

24 Horas. Ivonne Álvarez toma protesta como candidata del pri para Nuevo León, 22 de febrero de 2015. Disponible en http://www.24-horas.mx/ivonne-alvarez-toma-protesta-como-candidata-del-pri-para-nuevo-leon/. Consultado el 28 de junio de 2017.

Animal Político. Sonora: Nueva multa a Padrés por construir una presa sin permiso, 6 de febrero de 2015. Disponible en http://www.animalpolitico.com/2015/02/

sonora-nueva-multa-padres-por-construir-una-presa-sin-permiso/. Consultado el 28 de junio de 2017.

Aristegui Noticias. pan denuncia a Pavlovich tras nuevo audio donde pide 'ponerse guapo' a empresario, 30 de abril de 2015. Disponible en http://aristeguinoticias.com/3004/mexico/pan-denuncia-a-pavlovich-tras-nuevo-audio-donde-pide-ponerse-guapo-a-empresario/. Consultado el 28 de junio de 2017.

Cámara de Diputados. Integración por género y Grupo Parlamentario, 2015. Disponible en http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/cuadro_genero.php. Consultado el 28 de junio de 2017.

Campos Garza, Luciano. Nuevo León: El "show" de Ivonne, 21 de enero de 2015. Disponible en http://www.proceso.com.mx/393722/nuevo-leon-el-show-de-ivonne-2. Consultado el 28 de junio de 2017.

Campos Garza, Luciano. La manipulación de encuestas y el caos electoral en Nuevo León, 28 de mayo de 2015. Disponible en http://www.proceso.com.mx/405612/la-manipulacion-de-encuestas-y-el-caos-electoral-en-nuevo-leon. Consultado el 28 de junio de 2017.

Comisión Estatal Electoral Nuevo León. Resultados Electorales, 2015. Disponible en http://ceeresultadosweb.azurewebsites.net/index.html. Consultado el 28 de junio de 2017.

cnn México. Audios 'Incómodos', El 'Dolor de Cabeza' de Candidatos en las Elecciones, 27 de mayo de 2015. Disponible en http://expansion.mx/adnpolitico/2015/05/27/audios-incomodos-el-dolor-de-cabeza-de-candidatos-en-las-elecciones. Consultado el 28 de junio de 2017.

cnn México. Terminan las campañas y... ¿qué tan transparentes fueron los candidatos?, 3 de junio de 2015. Disponible en http://mexico.cnn.com/adnpolitico/2015/06/03/terminan-las-campanas-y-que-tan-transparentes-fueron-los-candidatos. Consultado el 28 de junio de 2017.

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí. Resultados Elección de Gobernador 2015, 2015. Disponible en http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/1032/informacion/resultados-eleccion-2015.html. Consultado el 28 de junio de 2017.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2016. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.html. Consultado el 28 de junio de 2017.

Debate. Encabezaré en NL un gobierno austero: Ivonne Álvarez, 30 de mayo de 2015. Disponible en https://www.debate.com.mx/mexico/Encabezare-en-NL-un-gobierno-austero-Ivonne-Alvarez-20150530-0126.html. Consultado el 28 de junio de 2017.

El Constituyente. Sonora como una sola familia: Claudia Pavlovich, 7 de julio de 2015. Disponible en http://www.elconstituyente.mx/sonora-como-una-sola-familia-claudia-pavlovich/. Consultado el 28 de junio de 2017.

El Imparcial. Van mujeres con Claudia Pavlovich, buscan mejor futuro para familias sonorenses, 9 de mayo de 2015. Disponible en http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Eleccion2015/09052015/968782-Van-mujeres-con-Claudia-Pavlovich-buscan-mejor-futuro-para-familias-sonorenses.html. Consultado el 28 de junio de 2017.

Excélsior. ¿Quién es El Bronco, candidato independiente que busca gobernar NL?, 18 de febrero de 2015. Disponible en http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/02/18/1009050. Consultado el 28 de junio de 2017.

Excélsior. Por tráfico de bebés, el DIF Sonora suspende adopciones, 15 de octubre de 2015. Disponible en http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/10/15/1051477. Consultado el 28 de junio de 2017.

Excélsior. Se deslinda Ivonne Álvarez de Rodrigo Medina, gobernador de NL, 15 de mayo de 2015. Disponible en http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/05/15/1024394. Consultado el 28 de junio de 2017.

Expansión. Ivonne Álvarez, candidata del PRI , encabeza las preferencias en Nuevo León, 14 de mayo de 2015. Disponible en http://expansion.mx/adnpolitico/2015/05/14/ivonne-alvarez-candidata-del-pri-encabeza-las-preferencias-en-nuevo-leon. Consultado el 28 de junio de 2017.

Familia. Claudia Pavlovich lista para servir, 5 de mayo de 2015. Disponible en http://revistafamilia.com.mx/web/?p=1613. Consultado el 28 de junio de 2017.

Hernández, Alexandro. Exhiben presunto desvío de recursos de Ivonne Álvarez en Nuevo León, 19 de mayo de 2015. Disponible en http://www.24-horas.mx/exhiben-presunto-desvio-de-recursos-de-ivonne-alvarez-en-nuevo-leon-audio/. Consultado el 28 de junio de 2017.

Instituto Electoral del Estado de Campeche. Elección de Gobernador, 2015. Disponible en http://www.ieec.org.mx/acuerdos/2015/cdistritalPartidoGob.pdf. Consultado el 28 de junio de 2017.

Instituto Electoral del Estado de Colima. Resultados Electorales, 2015. Disponible en http://www.ieecolima.org.mx/resultados%2091-12/2015/gobernadorprincipal.html. Consultado el 28 de junio de 2017.

Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Resultados Electorales, 2015. Disponible en http://ieeq.mx/contenido/elecciones/resultados.php. Consultado el 28 de junio de 2017.

Instituto Electoral de Michoacán. Cómputo Gobernador 2015, 2015. Disponible en http://www.iem.org.mx/index.php/archivo-documental/file/8710-computo-gobernador-2015. Consultado el 28 de junio de 2017.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Resultados de la Elección de Gobernador, 2015. Disponible en http://www.iepcgro.mx/PDFs/Resultados/Result%20ElecCasilla%20Gober%202015.pdf. Consultado el 28 de junio de 2017.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora. Elección de Gobernador, 2015. Disponible en http://www.ieesonora.org.mx/estadistica/2015/informacion/resultados/ComputoDttalGob2015.pdf. Consultado el 28 de junio de 2017.

Instituto Nacional Electoral (ine). ¿Qué son los Partidos Políticos?, 2017. Disponible en http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Informacion_de_los_Partidos_Politicos/. Consultado el 28 de junio de 2017.

ine. Distribución de género en entidades federativas, 2017. Disponible en http://www.ine.mx/archivos2/portal/PartidosPoliticos/PartidosCandidatosySusCampanias/Candidatos/rsc/MapaCandidaturasGeneroEntidades.pdf. Consultado el 28 de junio de 2017.

ine. La reforma político electoral: aspectos clave, 2014. Disponible en http://www.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/descargas/capacitacion/CursoReforma/candidaturas.html#. Consultado el 28 de junio de 2017.

ine. Proceso Electoral Federal 2011-2012, 2012. Disponible en http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/interiores/Detalle_Procesos_Electorales-id-95abaa5d0484a310VgnVCM1000000c68000aRCRD/. Consultado el 28 de junio de 2017.

ine. Reforma Político Electoral 2014. Disponible en http://www.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/normatividad_legislacion.html. Consultado el 28 de junio de 2017.

INE. Retos y desafíos del Proceso Electoral 2014-2015, 2016. Disponible en http://www.ine.mx/portal/DECEYEC/eventos/fil-guadalajara/2016/docs/3-Retos-y-Desafios-PE.pdf. Consultado el 28 de junio de 2017.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. 2014. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPE_130815.pdf. Consultado el 28 de junio de 2017.

Ley General de Partidos Políticos. 2014. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPP_130815.pdf. Consultado el 28 de junio de 2017.

Ley General Del Sistema De Medios De Impugnación En Materia Electoral. 2014. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/149.pdf. Consultado el 28 de junio de 2017.

Ley General En Materia De Delitos Electorales. 2014. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDE_270614.pdf. Consultado el 28 de junio de 2017.

Proceso. "El Bronco" consolida candidatura independiente al gobierno de NL, 16 de enero de 2015. Disponible en http://www.proceso.com.mx/393308/el-bronco-consolida-candidatura-independiente-al-gobierno-de-nl. Consultado el 28 de junio de 2017.

Proceso. Acusan a Beltrones de gastar millones en campaña de Pavlovich, 19 de mayo de 2015. Disponible en http://www.proceso.com.mx/404715/acusan-a-beltrones-de-gastar-millones-en-campana-de-pavlovich. Consultado el 28 de junio de 2017.

Proceso. Candidata del PRI al gobierno de Sonora usa avión de empresario al que ayudó con contratos, 16 de abril de 2015. Disponible en http://www.proceso.com.mx/401346/candidata-del-pri-al-gobierno-de-sonora-usa-avion-de-empresario-al-que-ayudo-con-contratos. Consultado el 28 de junio de 2017.

Proceso. Candidata sonorense dice que usar botox "no es delito", 7 de abril de 2015. Disponible en http://www.proceso.com.mx/400533/candidata-sonorense-dice-que-usar-botox-no-es-delito. Consultado el 28 de junio de 2017.

Red Política. ¿Cómo les fue a mujeres en elecciones 2015?, 28 de junio de 2015 Disponible en http://www.redpolitica.mx/elecciones-2015/como-les-fue-mujeres-en-elecciones-2015. Consultado el 28 de junio de 2017.

Retano, Brisa. Es falsa la llamada telefónica a empresario, asegura Claudia Pavlovich, 4 de mayo de 2015. Disponible en http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/falsa-llamada-telefonica-a-empresario-asegura-claudia-pavlovich.html. Consultado el 28 de junio de 2017.

Robles, Johana y Archundia, Mónica. Comisión de caso Juanito inicia trabajos, 2 de diciembre de 2009. Disponible en http://archivo.eluniversal.com.mx/ciudad/98907.html. Consultado el 28 de junio de 2017.

Rosagel, Shaila. Su nombre es Manlio, y Sonora es de él, 3 de octubre de 2014. Disponible en http://www.sinembargo.mx/03-10-2014/1130540. Consultado el 28 de junio de 2017.

Senado de la República. Senadoras, 2015. Disponible en http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M. Consultado el 28 de junio de 2017.

Sistema de Información Legislativa. Perfil del legislador: Álvarez García, Ivonne Liliana, 2015. Disponible en http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9215834. Consultado el 28 de junio de 2017.

Sistema de Información Legislativa. Perfil del legislador: Pavlovich Arellano, Claudia Artemiza, 2015. Disponible en http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_PerfilLegislador.php?Referencia=9215901. Consultado el 28 de junio de 2017.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Las sentencias del tepjf en paridad de género, tutelan los derechos de las mujeres: Alanis Figueroa, 1 de mayo de 2015. Disponible en http://www.trife.gob.mx/noticias-opinion-y-eventos/boletin/0/128/2015. Consultado el 28 de junio de 2017.

Valero, Marlene. Sólo a mi esposo le digo que se ponga guapo; Claudia Pavlovich, 2015. Disponible en http://www.uniradionoticias.com/noticias/votosonora/336854/solo-a-mi-esposo-le-digo-que-se-ponga-guapo-claudia-pavlovich.html. Consultado el 28 de junio de 2017.